



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2018-00664-00

En atención a la solicitud incoada por pasiva en los escritos allegados el 13, 14, 18, 19 y 24 de enero de 2022, se requiere al solicitante LUIS EDUARDO BARRERA RAMIREZ , consultar los estados electrónicos publicados el 09 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado a este Despacho en la Página de la Rama Judicial, en donde se publicó el auto del 08 de noviembre de 2021, por medio del cual se ordenó la terminación del proceso, y así evitar presentar solicitudes que generan un desgaste para el Despacho.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

050

Y

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d615d1470b17f3d2dcb0fd7543100fbd55c07d3c141ae150322d9c484839b312**

Documento generado en 18/03/2022 12:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>